



GREENVILLE COUNTY CARES

Programa de Financiamiento Federal COVID-19



El condado de Greenville ha sido comisionado para asignar fondos de la Ley Federal CARES a nuestros negocios, organizaciones sin fines de lucro, centros de salud pública, autoridades de vivienda, distritos especiales y otras agencias.

CARES exige que todos los fondos cumplan con los criterios de proporcionar ayuda directamente relacionada con la pandemia de COVID-19 y que hayan tenido lugar entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Los detalles específicos están disponibles en la solicitud. Las empresas pueden solicitar más de una subvención, pero solo se les otorgará una subvención por categoría.



Pequeños Negocios

\$70,000,000

SOLICITUD

¿Quién califica?

Pequeñas empresas con 1-50 empleados ubicados en el condado de Greenville que han estado en funcionamiento desde el 1 de septiembre de 2019.

¿Cómo se pueden utilizar los fondos?

Estos fondos federales no son recurrentes (una sola vez) y se pueden utilizar para compensar los gastos asociados con la reapertura o relanzamiento de una pequeña empresa con distanciamiento físico y otras precauciones de seguridad como resultado de haber sido afectados directamente por COVID-19. Los gastos permitidos incluyen equipos, suministros, procesos, modificación o adaptación del edificio/equipo y procedimientos de operación debido a COVID-19.



Empresas Minoritarias

\$5,000,000

SOLICITUD

¿Quién califica?

Pequeñas empresas cuyo accionista minoritario es dueño de al menos el 51 por ciento y que se identifican como personas con desventajas sociales y económicas, que tengan de 1-50 empleados, que operen en el condado de Greenville y en funcionamiento desde el 1 de septiembre de 2019.

¿Cómo se pueden utilizar los fondos?

Estos fondos federales no son recurrentes (una sola vez) y se pueden utilizar para compensar los gastos asociados con la reapertura o relanzamiento de una pequeña empresa con distanciamiento físico y otras precauciones de seguridad como resultado de haber sido afectados directamente por COVID-19. Los gastos permitidos incluyen equipos, suministros, procesos, modificación o adaptación de edificios/equipos y procedimientos de operación debido a COVID-19.



Salud Pública

\$4,000,000

SOLICITUD

¿Quién califica?

Instalaciones médicas, organizaciones de salud pública y organizaciones sin fines de lucro que atienden a adultos mayores y poblaciones vulnerables, que han experimentado gastos imprevistos debido a COVID-19.

¿Cómo se pueden utilizar los fondos?

Estos fondos federales no son recurrentes (una sola vez) y se pueden utilizar para compensar los gastos asociados con la entrega de comidas, la atención y pruebas a los pacientes, la atención de convalecientes, la atención de personas sin hogar, las despensas de alimentos, la salud mental y el tratamiento por consumo de drogas/alcohol.



**Asistencia Hipotecas
y Alquiler**
\$3,500,000

¿Quién califica?

Residentes/familias en el nivel de 0% -100% de ingreso medio (AMI, por sus siglas en inglés). La agencia de desarrollo urbano del condado de Greenville (GCRA, por sus siglas en inglés), ha sido comisionada para seleccionar y distribuir los fondos a complejos de viviendas comunitarias y ayuda con los gastos de servicios públicos en el área no incorporada, así como en los seis municipios circundantes dentro del condado de Greenville.

¿Cómo se pueden utilizar los fondos?

Los fondos se pueden utilizar para gastos de alquiler y pagos de hipoteca para personas que están por debajo del nivel de ingreso medio (AMI, por sus siglas en inglés), para asistencia de gastos de servicios públicos y atención para personas sin hogar. GCRA recibirá la aprobación de la Junta y presentará su plan al Condado para la distribución de fondos antes de la asignación. El departamento de relaciones humanas del condado de Greenville (GCRA, por sus siglas en inglés), será el único receptor de fondos de asistencia hipotecaria.



Distritos Especiales
\$500,000
SOLICITUD

¿Quién califica?

Los distritos especiales (SPD, por sus siglas en inglés) ubicados dentro de la jurisdicción del condado de Greenville que han incurrido en gastos no presupuestados directamente relacionados con la pandemia de Coronavirus.

¿Cómo se pueden utilizar los fondos?

Gastos incurridos para responder a la emergencia de salud pública, tales como equipo protector personal, pruebas médicas, servicios de salud virtual, equipo de comunicaciones, gastos por procesamiento de tarjetas de crédito y débito, pago de horas extras relacionado con COVID-19, medidas de distanciamiento físico y gastos asociados.



**Agencias Afiliadas
al Condado**
\$2,000,000
SOLICITUD

¿Quién califica?

Agencias del condado que han incurrido en gastos no presupuestados directamente relacionados con COVID-19.

¿Cómo se pueden utilizar los fondos?

Gastos incurridos para responder a la emergencia de salud pública, tales como equipo protector personal, pruebas médicas, servicios de salud virtual, equipo de comunicaciones, gastos por procesamiento de tarjetas de crédito y débito, pago de horas extras relacionado con COVID-19, medidas de distanciamiento físico y gastos asociados.



Fondos Gobierno Municipal
\$1,000,000
SOLICITUD

¿Quién califica?

Las seis ciudades del condado de Greenville que han incurrido en gastos no presupuestados directamente relacionados con COVID-19. Estas son: Travelers Rest, Greenville, Mauldin, Simpsonville, Greer y Fountain Inn.

¿Cómo se pueden utilizar los fondos?

Gastos incurridos para responder a la emergencia de salud pública, tales como equipo protector personal, pruebas médicas, servicios de salud virtual, equipo de comunicaciones, gastos por procesamiento de tarjetas de crédito y débito, pago de horas extras relacionado con COVID-19, medidas de distanciamiento físico y gastos asociados.